Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 450/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "*Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.*"

Que, los estudiantes del equipo de robótica de la Unidad Educativa "Irohito Urus" pertenecen a la Nación Irohito Urus, de la Comunidad Jesús de Machaca, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz; al no contar con un territorio legalmente reconocido, se consideró que los Irohito Urus migraron y se mezclaron con otras comunidades perdiendo su particularidad; sin embargo, en el último tiempo, la nación Irohito Urus tomó la decisión de establecerse nuevamente como una comunidad.

Que, los estudiantes del equipo de robótica de la Unidad Educativa "Irohito Urus", actualmente, son ganadores de dos certámenes nacionales en el área de la robótica en el primer certamen llamado "Infomatrix", venciendo con la creación del robot llamado "Tikats Anticovid"; y el segundo certamen denominado "Liga latinoamericana de Robótica", obteniendo el primer lugar con los robots llamados "Robofuts"; eventos que fueron organizados por la Universidad Católica Boliviana – UCB, de la Ciudad de La Paz, los cuales convocaron a más de 230 participantes nacionales y extranjeros.

Que, el nacimiento del equipo de robótica de la Unidad Educativa "Irohito Urus", surgió con el primer robot creado, denominado "Tikats Anticovid", un animatrónico que simula al "Titi" (gato andino) el cual tiene la finalidad de concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado contra el Covid-19, como el de recorrer espacios públicos, para desinfectar los ambientes cerrados. El animatrónico fue elaborado con hojas de totora y materiales reciclados.

Que, los estudiantes Diego Alaro Inta, Amilcar Inda Colque, Daner Israel Mamani Coarite y el Prof. Tanio Uluri Paco, conforman el equipo de robótica de la Unidad Educativa "Irohito Urus" quienes realizan sus creaciones con 90% de material reciclado; además, crearon androides con la finalidad de realizar tareas de sembrado de árboles.

Que, el equipo de robótica de la Unidad Educativa "Irohito Urus", en mérito a sus victorias en los eventos nacionales, representó a Bolivia en la competencia internacional llevada a cabo en la Ciudad de Jalisco, México, obteniendo la medalla de oro por su gran creación. Asimismo, representaron a Bolivia en el certamen internacional "Robomatrix" de robótica en Guadalajara, México.

Senador proyectista: Andrónico Rodríguez Ledezma.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **equipo de robótica de la Unidad Educativa "Irohito Urus"**, conformado por los estudiantes Diego Alaro Inta, Amilcar Inda Colque, Daner Israel Mamani Coarite y el Prof. Tanio Uluri Pacos, pertenecientes a la nación Irohito Urus de la Comunidad Jesús de Machaca, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz, por su relevante trayectoria en el área de la robótica y su brillante participación en diferentes certámenes, llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES